



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; DE FECHA VEINTINUEVE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.-.....

PRESIDENTE: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO.
SECRETARIOS: DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.
DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **martes veintisiete de octubre del año dos mil quince**, para la celebración de la **sesión del jueves veintinueve del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Antonio Homá Serrano y se desempeñan como Secretarios, los Diputados María Ester Alonzo Morales y Rafael Gerardo Montalvo Mata, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó a la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, le informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Angel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veintitrés minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Lectura de la síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintisiete de octubre del año en curso, discusión y aprobación.

III.- Asuntos en cartera:

- a) Propuesta de Acuerdo, suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y la de Salud y Seguridad Social; de la misma manera se integran las nuevas Comisiones Permanentes de Educación, Ciencia y Tecnología, la de Arte y Cultura, así como la de Cultura Física y Deporte.
- b) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán".
- c) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán".

IV.- Asuntos generales.

V.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VI.- Clausura de la sesión.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

II.- El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura a la **síntesis del acta de la sesión ordinaria de fecha veintisiete de octubre del año dos mil quince**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad**.

III.- A continuación, la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera**:

A) Propuesta de Acuerdo, suscrita por los Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, mediante el cual se modifica la integración de las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y la de Salud y Seguridad Social; de la misma manera se integran las nuevas Comisiones Permanentes de Educación, Ciencia y Tecnología, la de Arte y Cultura, así como la de Cultura Física y Deporte.

H. CONGRESO DEL ESTADO. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 41 y 45 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado, en sesión del Pleno de fecha 24 de septiembre de 2015 fue aprobada la integración de las Comisiones Permanentes de esta LXI Legislatura propuesta por los integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, misma que fue publicada en el diario oficial del Gobierno del Estado de Yucatán el día 25 de septiembre de ese mismo año. Posteriormente, los suscritos presentamos una iniciativa para reformar la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, con la que se propuso la escisión de la actual Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología, Arte, Cultura y Deporte para quedar como Comisión Permanente de Educación, Ciencia y Tecnología, y crear dos comisiones nuevas, la de Arte y Cultura, y la de Cultura Física y Deporte. Dicha iniciativa fue turnada a la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación para la emisión del dictamen respectivo, mismo que fue aprobado en sesión del Pleno de fecha 1 de octubre de 2015. Dichas reformas fueron publicadas en el Diario Oficial del Gobierno del Estado el 9 de octubre de 2015, entrando en vigor ese mismo día. Por tal razón, se hace necesario la reorganización de dos comisiones permanentes de las que originalmente se habían conformado, por lo que a propuesta del Coordinador de los diputados de la Fracción Parlamentaria del Partido Acción Nacional, se modifica la composición de las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y la de Salud y Seguridad Social de este Congreso del Estado. En tal virtud, es necesario e indispensable reorganizar la composición de dos comisiones permanentes de este órgano legislativo e integrar las tres nuevas creadas recientemente, debido a las modificaciones a la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, siendo facultad de la Junta de Gobierno y Coordinación Política proponer a los integrantes de las mismas con



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

fundamento en el Artículo 61 fracción VI de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; en consecuencia se propone la integración de las Comisiones Permanentes ya señaladas por lo que nos permitimos presentar la siguiente propuesta de: **ACUERDO: ARTÍCULO PRIMERO.-** Se modifica la integración de las Comisiones Permanentes de Medio Ambiente y la de Salud y Seguridad Social, aprobada mediante Acuerdo en sesión del pleno de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil quince, para quedar como sigue:

COMISIONES PERMANENTES

MEDIO AMBIENTE	
PRESIDENTE:	DIP. JOSUE DAVID CAMARGO GAMBOA
VICEPRESIDENTE:	DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ
SECRETARIO:	DIP. MARIA DEL ROSARIO DIAZ GONGORA
SECRETARIO:	DIP. MANUEL ARMANDO DIAZ SUAREZ
VOCAL:	DIP. ELIZABETH GAMBOA SOLIS
VOCAL:	DIP. VERONICA NOEMI CAMINO FARJAT
VOCAL:	DIP. JESUS ADRIAN QUINTAL IC
SALUD Y SEGURIDAD SOCIAL	
PRESIDENTE:	DIP. MANUEL ARMANDO DIAZ SUAREZ
VICEPRESIDENTA:	DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJON
SECRETARIO:	DIP. MANUEL JESUS ARGAEZ CEPEDA
SECRETARIO:	DIP. DANIEL JESUS GRANJA PENICHE
VOCAL:	DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS NARVAEZ
VOCAL:	DIP. EVELIO DZIB PERAZA
VOCAL:	DIP. JOSUE DAVID CAMARGO GAMBOA

ARTÍCULO SEGUNDO.- Las comisiones Permanentes de Educación, Ciencia y Tecnología; la de Arte y Cultura, y la de Cultura Física y Deporte de la LXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Yucatán, reformada y creadas, mediante Decreto aprobado en sesión del pleno de fecha uno de octubre de dos mil quince, quedarán integradas de la siguiente forma:

COMISIONES PERMANENTES

EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	
PRESIDENTE:	DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS NARVAEZ
VICEPRESIDENTE:	DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC
SECRETARIO:	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
SECRETARIO:	DIP. MARCO ALONSO VELA REYES
VOCAL:	DIP. MANUEL JESUS ARGAEZ CEPEDA
VOCAL:	DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO
VOCAL:	DIP. MARÍA MARENA LÓPEZ GARCÍA



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

ARTE Y CULTURA	
PRESIDENTE:	DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI
VICEPRESIDENTE:	DIP. MARIA DEL ROSARIO DIAZ GONGORA
SECRETARIO:	DIP. JOSUE DAVID CAMARGO GAMBOA
SECRETARIO:	DIP. JESUS ADRIAN QUINTAL IC
VOCAL:	DIP. MARIA BEATRIZ ZAVALA PENICHE
VOCAL:	DIP. VERONICA NOEMI CAMINO FARJAT
VOCAL:	DIP. MARBELLINO ANGEL BURGOS NARVAEZ
CULTURA FISICA Y DEPORTE	
PRESIDENTE:	DIP. JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO
VICEPRESIDENTE:	DIP. DANIEL JESUS GRANJA PENICHE
SECRETARIO:	DIP. ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ
SECRETARIO:	DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA
VOCAL:	DIP. DIANA MARISOL SOTELO REJON
VOCAL:	DIP. DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA
VOCAL:	DIP. EVELIO DZIB PERAZA

Los diputados integrantes de estas comisiones permanentes durarán en su cargo hasta concluir el período constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado. **TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.-** Este Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. Protestamos lo necesario, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil quince. **LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA: PRESIDENTA DIPUTADA CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ. SECRETARIO DIPUTADO RAÚL PAZ ALONSO. VOCAL DIPUTADO DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA. VOCAL DIPUTADO ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ. VOCAL DIPUTADO MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ. VOCAL DIPUTADA JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.**

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta presentada, para la cual les indicó que pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra, el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y el que esté a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonso



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Morales.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación la propuesta en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cerrado el sistema electrónico de votación, se aprobó por unanimidad la propuesta. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente.

El Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar del H. Congreso del Estado de Yucatán".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. Mediante Decreto número 41 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha 10 de agosto de 1988, se creó la Medalla de Honor "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR del H. Congreso del Estado de Yucatán", para premiar a los hombres y mujeres yucatecos que se hubieren distinguido por su ciencia, aportación al campo del derecho, arte, cultura, promoción y defensa de los derechos humanos, preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanista en beneficio del Estado, la Nación o la Comunidad Universal. En tal virtud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del referido Decreto la entrega de la Medalla de Honor deberá realizarse, en esta ocasión, el día domingo 11 de enero del 2016. Para tal efecto, le corresponde a la Junta de Gobierno y Coordinación Política proponer al Pleno del Congreso del Estado los diputados que integrarán la Comisión de Postulación "Héctor Victoria Aguilar", los cuales se encargarán de dictaminar lo conducente a fin de determinar entre las personas propuestas a aquella que recibirá la Medalla de Honor "Héctor Victoria Aguilar, del H. Congreso del Estado de Yucatán" en el año 2016. Por lo anterior y con fundamento en el artículo tercero del Decreto número 41 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán en fecha 10 de agosto de 1988 por el que se crea la Medalla de Honor "HÉCTOR VICTORIA AGUILAR del H. Congreso del Estado de Yucatán", así como en los artículos 61 fracción VI de Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de: **A C U E R D O:**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO ÚNICO: Se designan a los diputados integrantes de la Comisión de Postulación “**HÉCTOR VICTORIA AGUILAR**” del H. Congreso del Estado de Yucatán, para premiar a los hombres y mujeres yucatecos que se hubieren distinguido por su ciencia, aportación al campo del derecho, arte, cultura, promoción y defensa de los derechos humanos, preservación del medio ambiente y cualquier otra actividad humanista en beneficio del Estado, la Nación o la Comunidad Universal. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera: **PRESIDENTE:** Dip. Jesús Adrián Quintal Ic. **VICEPRESIDENTE:** Dip. Ramiro Moisés Rodríguez Briceño. **SECRETARIO:** Dip. María del Rosario Díaz Góngora. **SECRETARIO:** Dip. David Abelardo Barrera Zavala. **VOCAL:** Dip. Antonio Homá Serrano. **VOCAL:** Dip. Enrique Guillermo Febles Bauzá. **VOCAL:** Dip. Marbellino Ángel Burgos Narváez. **T R A N S I T O R I O S:** **ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de determinar, de entre las personas propuestas, a aquella que recibirá la Medalla de Honor “**HÉCTOR VICTORIA AGUILAR** del H. Congreso del Estado de Yucatán” en el año 2016. Protestamos lo necesario, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil quince. **LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA:** **PRESIDENTA DIPUTADA CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ. SECRETARIO DIPUTADO RAÚL PAZ ALONSO. VOCAL DIPUTADO DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA. VOCAL DIPUTADO ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ. VOCAL DIPUTADO MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ. VOCAL DIPUTADA JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.**

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta presentada, para la cual les indicó que pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra, el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y el que esté a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales.

En virtud de no haber discusión, se sometió a votación la propuesta en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cerrado el sistema electrónico



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

de votación, se aprobó por unanimidad la propuesta. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente.

La Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Propuesta de Acuerdo suscrita por Diputados integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Honorable Congreso del Estado, relativa a la integración de la Comisión de Postulación "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín del H. Congreso del Estado de Yucatán".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE YUCATÁN. Mediante Decreto número 144 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 8 de diciembre de 2008, se creó el reconocimiento "**DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, del H. Congreso del Estado de Yucatán**", para premiar y reconocer a las mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste, en nuestro Estado o en el País. De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto del señalado Decreto la próxima entrega del Reconocimiento deberá realizarse el día 9 de enero del año 2016. Por tal motivo, le corresponde a la Junta de Gobierno y Coordinación Política proponer al Pleno del Congreso del Estado, los diputados que integrarán la Comisión de Postulación, mismos que se encargarán de dictaminar lo conducente a fin de recibir las propuestas y determinar a quién se le otorgará el Reconocimiento "**DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, del H. Congreso del Estado de Yucatán**" para el año 2016. En virtud de lo anterior y con fundamento en el artículo segundo del Decreto número 144 publicado en el Diario Oficial del Gobierno del Estado en fecha 8 de diciembre de 2008 por el que se crea el Reconocimiento "**DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, del H. Congreso del Estado de Yucatán**", así como en los artículos 61 fracción VI Ley de Gobierno del Poder Legislativo y 82 fracción V del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambas del Estado de Yucatán, nos permitimos presentar la siguiente propuesta de: **A C U E R D O: ARTÍCULO ÚNICO:** Se designan a los diputados integrantes de la Comisión de Postulación "**DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, del H. Congreso del Estado de Yucatán**", para premiar y reconocer a las mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste, en nuestro Estado o en el País. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera: **PRESIDENTE:** Dip. María Marena López García. **VICEPRESIDENTE:** Dip. Rafael Montalvo Mata. **SECRETARIO:** Dip. Marco Alonso



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Vela Reyes. **SECRETARIO:** Dip. Enrique Guillermo Febles Bauzá. **VOCAL:** Dip. Jazmín Yaneli Villanueva Moo. **T R A N S I T O R I O S: ARTÍCULO PRIMERO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.-** Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine la que recibirá el Reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del Congreso del Estado", en el año 2016. Protestamos lo necesario, en la Ciudad de Mérida, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil quince. **LOS INTEGRANTES DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN POLÍTICA: PRESIDENTA DIPUTADA CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ. SECRETARIO DIPUTADO RAÚL PAZ ALONSO. VOCAL DIPUTADO DAVID ABELARDO BARRERA ZAVALA. VOCAL DIPUTADO ENRIQUE GUILLERMO FEBLES BAUZÁ. VOCAL DIPUTADO MARBELLINO ÁNGEL BURGOS NARVÁEZ. VOCAL DIPUTADA JAZMÍN YANELI VILLANUEVA MOO.**

Al término de la lectura de la Propuesta de Acuerdo, el Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 fracciones V y VI del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, puso a discusión la propuesta presentada, para la cual les indicó que pueden hacer uso de la palabra dos Diputados, uno a favor y otro en contra, el que desee hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata y el que esté a favor con la Secretaria Diputada María Ester Alonzo Morales.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, se sometió a votación la propuesta en forma nominal, mediante el sistema electrónico hasta por cinco minutos de conformidad con lo establecido en el artículo 105 primer párrafo del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, cerrado el sistema electrónico de votación, se aprobó por unanimidad la propuesta. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para la elaboración de la Minuta correspondiente.

El Presidente con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de las Minutas de los asuntos aprobados, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

IV.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra al **Diputado Rafael Gerardo Montalvo Mata**, quien expresó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Diputados. Medios de comunicación que hoy nos acompañan. Público en general. Muy buenos días. El día de hoy he pedido hacer uso de esta máxima tribuna del estado, para referirme a un tema de primer orden en Yucatán, la salud pública y de infraestructura hospitalaria en este estado. Como Diputado integrante de la fracción legislativa del Partido Acción Nacional, pero sobre todo como vecino del sur del estado y ciudadano yucateco, quiero hacer mención puntual de los hospitales de segundo nivel inconclusos hasta el día de hoy en los municipios de Ticul y de Tekax. En la región sur del estado de Yucatán, solo existen tres hospitales de segundo nivel que cubren atención médica y hospitalaria, situación que limita considerablemente la cobertura a los servicios públicos de salud, ya que aún y cuando la mayoría de estos hospitales cuenta con el equipo y personal suficiente, sólo prestan sus servicios a derechohabientes de los mismos, como son los casos de las clínicas de Tekax y de Oxkutzcab, en tanto que los hospitales públicos y del seguro popular, son muy limitados en sus servicios de atención, siendo que por tal situación envían a la gran mayoría de sus pacientes al Hospital O'Horán o al Hospital Regional de Alta Especialidad, ambos ubicados en esta ciudad de Mérida y que también poco a poco han estado llegando al límite de sus funciones. Ante esta situación, resulta urgente y necesario que los gobiernos tanto estatal como federal, sumen esfuerzos para concluir los hospitales de segundo nivel de Ticul y de Tekax, ya que prestarían sus servicios hospitalarios y quirúrgicos en un gran sector de ciudadanos yucatecos que no cuenta con ningún tipo de seguridad social o de derechohabiencia. Hechas las referencias anteriores, me avocaré en primera instancia al caso concreto del hospital de Ticul. El hospital de segundo nivel de Ticul, se aprobó con la modalidad de PPS o de prestación de servicios por particulares al estado de Yucatán, siendo que dicho contrato se celebró antes de que concluyera la administración estatal anterior, mediante el cual se comprometieron recursos públicos del estado y también partidas presupuestales relativas al área de salud. Ciertamente es, que en su momento se generó ilusión por parte de los vecinos del municipio de Ticul y otros vecinos de los municipios a los alrededores, sin embargo, esta ilusión poco tiempo después se esfumó, pues aunque los trabajos de construcción del hospital comenzaron en el mes de septiembre de 2012, para octubre de 2014 solo se tenía un avance del 42%, fecha en la que debió haberse concluido ese hospital. La demora en la culminación de este nosocomio ha dejado atrás la promesa de atender a cerca de 175 mil personas de quince municipios. Lamentablemente el día de hoy vemos un hospital en completo estado de abandono, con maleza ocupando gran parte de la obra y en donde empieza a ser preocupante para los vecinos, pues las condiciones en las que se encuentra se está formando un



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

lugar propicio para el saqueo y la rapiña, a esto le sumamos que puede ser un sitio en el que se reproduzcan los moscos por la situación de abandono del lugar. Sabemos que el gobierno del estado ha ordenado la rescisión del contrato respecto y la suspensión de pagos a los contratistas, ello en mayo de este año, mas aún desconocemos cuándo se reiniciará la obra y por ende cuándo se va a concluir. En lo que respecta al hospital de segundo nivel del municipio de Tekax, la situación aún es más alarmante, ya que la construcción de este hospital, sería también con recursos públicos y hasta la fecha no se ha concluido, sean las razones que sean. En un breve recuento de los hechos, el día 31 de julio de 2007, el hospital tenía un avance en construcción y recursos del 63% pues se habían invertido ya 28 millones de pesos y quedaban 23 millones de pesos más depositados para la culminación de la obra, sin embargo hasta el año 2010 el gobierno federal aportó 112.4 millones de pesos para terminar el mismo, es decir hasta el día de hoy se han erogado 163.9 millones de pesos, sin que el hospital haya tenido más avance que el que se dejó en 2007. Cabe recalcar que aunque en el mes de mayo se anunció el reinicio de las obras abandonadas y se hizo un compromiso de culminar dicho hospital, hasta el día de hoy se encuentra en abandono y sin mucho avance en las obras, incluso a los pocos días se publicó en el Diario Oficial del Estado, la convocatoria de licitación para realizar las obras complementarias en el área de consulta externa de ese hospital, en el que se establecía que el inicio de los trabajos sería el dos de junio del presente año y se daría un plazo de ejecución de 210 días naturales, es decir que dichas obras se deben de entregar en enero del año 2016, sin embargo, hoy podemos darnos cuenta que en dicho plazo quizá no se concluya. Señoras y señores Diputados, el tema de los hospitales no es un tema político, pues la salud no tiene color ni partido, lo que estamos tratando de buscar son beneficios en favor de los ciudadanos del sur del estado de Yucatán que tanta necesidad tienen de contar con servicios hospitalarios suficientes para la atención médica que se requiere, no estamos en contra de la construcción de más hospitales, todo lo contrario, buscamos coadyuvar con las autoridades para la culminación también de los hospitales pendientes y encontrar mecanismos que nos permitan trabajar en forma conjunta por el bien de nuestra sociedad. Compañeros, la gente del sur de Yucatán hasta el día de hoy sigue esperando que esos hospitales se concluyan, han pasado ocho años como ya mencioné, desde el inicio de las obras en Tekax y tres años desde el inicio de las obras en Ticul, mientras más se tarde en concluir, más tiempo tomará en atender a las personas con necesidades médicas que no están en situación de esperar, las condiciones en que se encuentran esos hospitales, ya no son las mismas de hace años, el paso del tiempo ha hecho mella en ellos y mientras más tardamos en terminarlos, mayor será el deterioro que sufran estas construcciones. Hoy más que nunca, ante las graves epidemias que padecemos como el dengue y el



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

chikongunya, necesitamos dotar de atención médica urgente a la gente más vulnerable, necesitamos ser partícipes en la búsqueda de una solución a los problemas que aquejan a nuestra sociedad y por el contrario, evitar fomentar el enfrentamiento y la búsqueda de culpables que no nos van a llevar a nada. Yo los invito compañeros Diputados, a que juntos trabajemos por entregarle a los ciudadanos de Ticul y de Tekax, los hospitales que tanto tiempo se les ha prometido y que hoy requieren más que nunca. Correspondamos a la confianza que han depositado en sus autoridades y representantes y seamos factor fundamental para elevar la calidad de vida de la gente del sur del estado y de todo Yucatán. Esperemos que pronto todos los hospitales por concluir y todos los hospitales que están por iniciarse, sean pronto una realidad, es cuanto”.

Al término de la intervención del Diputado Montalvo Mata, se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Evelio Dzub Peraza**, quien manifestó: “Con el permiso de la Mesa Directiva. De mis compañeros Diputados. De los medios de comunicación. Del público que nos acompaña. Quisiera hacer algunas precisiones con respecto a lo que el Diputado que me antecedió en el uso de la palabra señalaba. Con respecto al hospital de Ticul, he venido recabando alguna información, pues ya que es la cabecera del distrito que represento y pues donde además vivo, ya que soy orgullosamente ticuleño. La obra se contrata en el 2012 en la administración anterior, en la modalidad de proyecto para la prestación de servicios, como se conoce PPS, el inversionista proveedor se encarga de la construcción, del equipamiento y de la puesta en marcha del hospital y no recibe ningún pago hasta que el hospital no esté en marcha, hasta que el hospital tenga su primer paciente. La obra actualmente se encuentra detenida porque se rescindió el contrato a la empresa Infraestructura Hospitalaria de la Península, filial del grupo Marhnos, por incumplimiento. Como ciudadano, como ticuleño, como legislador, celebro que a la actual administración no le tiemble la mano para tomar este tipo de medidas al respecto. Referente también al hospital de Tekax, si me lo permiten quisiera hacer algunas precisiones, el hospital inicia su construcción en 2006 sin los permisos requeridos de parte de la Secretaría de Salud ni las diversas autoridades federales y estatales, señalando que en ese momento eran emanadas del Partido Acción Nacional; la administración actual 2012-2018, retoma las gestiones para la construcción de los trabajos del hospital y realiza las acciones para adecuar el proyecto a las normas para la obtención de permisos correspondientes. En mayo de este año, como bien se comentaba con anterioridad, se reiniciaron los trabajos de construcción del hospital de Tekax, que ya concluida la obra beneficiará aproximadamente a 40 mil personas de esta parte del sur del estado. Este hospital será de gran ayuda para el área, ya que contará entre otros, con áreas de consulta externa, que contempla pediatría, cirugía, gineco-obstetricia,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

entre otros. Quisiera de igual forma comentar, pues otro tema sobre el mismo tema de salud, con respecto al hospital materno infantil que empezará operaciones en el 2017, estará ubicado en el sur de la ciudad de Mérida, junto a un ladito del hospital Corea México y si tomamos algunos datos actuales, el hospital atiende quince partos y cesáreas al día, ahora cuenta con cuarenta camas, cuarenta camas que son insuficientes para la demanda de este servicio. Este nuevo hospital, contará con un consultorio de neonatología, ginecología, perinatología, el tamiz neonatal, tamiz auditivo, medicina familiar, medicina interna, área de urgencia, área de diagnóstico y área de hospitalización. Si me lo permiten también quisiera hacer unos comparativos, el hospital cuenta con 2 mil 500 metros cuadrados y pasará a ser de 15 mil metros cuadrados, de cuarenta camas como mencionaba anteriormente, va a tener ciento veinte camas, de siete consultorios, pasará a tener veinticinco consultorios, de dos quirófanos a cuatro quirófanos, pero también es importante señalar sobre todo, que lo más importante y lo digo así muy claro, lo más importante es que las madres puedan ser atendidas antes del parto, durante el alumbramiento y después del parto. Sin duda esta obra en la cual la administración actual invierte más de 600 millones de pesos, indistintamente de partidos políticos, es de reconocerse porque la salud de las mujeres yucatecas es prioritaria para la administración actual, pero también estoy seguro que la salud de las mujeres yucatecas, de las madres yucatecas, es prioritaria para todos los que hoy somos Diputados de esta Legislatura. Con respecto a los temas de salud, esas son las precisiones a mi cargo y quería también comentar otro tema con respecto a las elecciones a comisarios que hace un ratito salíamos a atender a unos amigos de la Comisaría de Cepeda, del municipio de Halachó, que sirva esta tribuna para invitar a los presidentes municipales a que se respete la ley, indistintamente de partidos políticos, los presidentes municipales están obligados a cumplir la ley, la ley es muy clarita, la ley dice que tienen noventa días para convocar a elecciones, hay municipios donde se han dado elecciones a comisarios de la mejor manera posible y algunos casos como el que hoy platicamos con los amigos de Cepeda, donde hubieron algunas situaciones que estaremos resolviendo, ya quedamos en estar en una reunión con ellos, con el alcalde, con el otro grupo también, para que cuando se dé la elección se dé de la mejor manera posible, se respeten sus derechos, pero sobre todo, pues todo se dé en orden, se dé en una completa seguridad y nadie salga lastimado ni lesionado y también invito a mis compañeros Diputados, sobre todo los que son del interior del estado y los que tienen algunas comisarías aquí en la ciudad de Mérida, a que estemos muy pendientes de que los alcaldes respeten los derechos de los ciudadanos y que este ejercicio democrático que se lleva a cabo en Yucatán en la elección de comisarios, se dé de la mejor manera posible, con todo respeto y con todas las garantías de seguridad. Muchísimas gracias. Es cuanto Presidente".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Concluida la exposición del Diputado Dzib Peraza , se le concedió el uso de la voz al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien dijo: "Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Ciudadanos que nos acompañan. Amigos de los medios de comunicación. Hago uso de esta tribuna en primer lugar para manifestar el beneplácito de los Diputados del Partido Acción Nacional, por las decisiones que ha tomado hoy este Congreso, el de liberar de integración de tres nuevas Comisiones y me refiero a las Comisiones de Educación, ciencia y tecnología, Cultura física y deporte, Arte y cultura, porque no solo estamos hablando de la creación de nuevas Comisiones, sino hemos establecido las prioridades que este Congreso tiene en su agenda legislativa, hemos establecido como prioridad el desarrollo humano, hemos establecido como prioridad a la persona humana, hemos establecido como eje fundamental del desarrollo legislativo, el desarrollo de las personas en la sociedad por primera vez en la historia de Yucatán y esto es de suma importancia y trascendencia porque no estamos legislando para las cosas, estamos legislando para las personas, para el desarrollo de las personas, para el desarrollo óptimo de las personas en nuestro estado y me refiero en materia cultural porque existen innumerables pendientes que este estado tiene; innumerables pendientes que tenemos que asumir como propios y que tenemos que procesarlos en temas de vanguardia, si bien es cierto que Yucatán es uno de los estados pioneros en muchos temas en materia cultural, hoy tenemos nuevos retos que asumir, tenemos leyes que se encuentran obsoletas, falta reconocer los derechos culturales de manera expresa, facilitar el mecenazgo y hacer partícipes a los empresarios en el fomento a las culturas con incentivos económicos, falta fomentar la adecuada enseñanza de las artes, integrar la participación de las comunidades artísticas en las políticas culturales, hacer más sociedad y menos voluntades personales a la hora de decidir estas políticas públicas, mejorar la definición de la estructura cultural y sobre todo hacer referencias a nuestro patrimonio cultural y mecanismos de protección y reconocimiento, no solo en el estado, sino en nuestros 106 municipios. Ya lo decía la cantante argentina Mercedes Sosa, que cumplió seis años de fallecida en este mes, 'la cultura es lo único que puede salvar al pueblo, lo único, porque la cultura permite ver la miseria y combatirla, la cultura permite distinguir lo que hay que cambiar y lo que se debe dejar, como la bondad de la gente, compartir una empanada o un vino'. Creo que hoy este Congreso ha deliberado de forma acertada y hoy tenemos el reto de traducirlo en acciones, que se vean reflejadas en nuestra sociedad. Me permito también hacer un comentario distinto a la última referencia que hizo el Diputado que me antecedió en cuanto al tema de elección de comisarios, bien ha dicho que este Congreso tiene que permanentemente hacer un llamado a todas las autoridades al cumplimiento de la ley



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

y hago referencia a la Ley de Gobierno de los Municipios, en su artículo 60 específicamente, muestra los mecanismos claros, las garantías mínimas que se tienen que tener en las elecciones de comisarios y la más importante, que el voto tiene que ser universal, libre y secreto. Todos los alcaldes están obligados al cumplimiento de esta ley, no es opcional, el voto universal, libre y secreto es un derecho garantizado por nuestra Ley de Gobierno además de todos los demás requisitos que se establecen en ella, como que tiene que haber una convocatoria clara, como que los votantes se tienen que identificar, como que tienen que ser miembros de la comunidad. El Partido Acción Nacional se suma a este llamado y lo hacemos de una manera enérgico, de manera enérgica, nadie, absolutamente nadie, está autorizado de ninguna manera para hacer excepciones a esta Ley, hacemos un llamado a todos los presidentes municipales, los ayuntamientos y los cabildos para cumplir de manera íntegra con el artículo 70 de la Ley de Gobierno de los Municipios, estaremos vigilantes de estos procesos y hacemos un llamado para cumplir también como ha dicho el Diputado a emitir estas convocatorias dentro de los noventa días que marca este artículo y hacer el cumplimiento de la Ley. Por su atención, muchas gracias".

V.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día martes tres de noviembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VI.- Se **clausuró formalmente la sesión, siendo las doce horas con doce minutos del día veintinueve del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.**

PRESIDENTE:

DIP. ANTONIO HOMA SERRANO

SECRETARIOS:

DIP. MARÍA ESTER ALONZO MORALES.

DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA.